

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE SALA (2º JEFE/A SECTOR), A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO POR APLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE HOSTELERÍA HACIENDA LA LAGUNA (BAEZA) EN JAÉN.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones /subsanción de errores establecido en la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en la que se publica el listado provisional de admitidos/excluidos, difundida en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de la Junta de Andalucía el 25 de octubre de 2022, y según lo previsto en el punto 4.2 del Apartado Tercero de las Bases de la Convocatoria para la cobertura de dos puestos de trabajo de Profesor/a de Sala (2º Jefe/a Sector), una vez examinada la documentación aportada y un escrito de subsanción de errores/ alegaciones que ha tenido entrada por registro y mail con fecha 27/10/22, solicitando la inclusión en el proceso selectivo de la candidatura de D. Bartolome Herrera Cañete al haber sido enviada la solicitud de participación a dicho proceso en fecha y forma, y estando acreditada dicha entrada, se incluye en el proceso selectivo la candidatura, se relacionan las solicitudes de personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva en la fase de preselección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO SOLICITUD
***0065**	Dueñas Muñoz, Segundo	Admitida
***8369**	Herrera Cañete, Bartolome	Admitida
***1343**	Martínez García, Fernando	Admitida

Tal y como se indica en el Apartado Quinto de las citadas Bases de la Convocatoria, las candidaturas admitidas en este listado definitivo pasarán a la Fase II de Selección, que consistirá en la realización de una prueba práctica y una posterior valoración de méritos.

La prueba práctica, esta prevista que se realice el jueves 10 de noviembre de 2022 en la sede de la Escuela de Hostelería de Hacienda La Laguna, sita en Hacienda La Laguna s/n. 23529 Puente del Obispo - Baeza (Jaén). Las personas admitidas en este listado se personarán, en el día y hora en que sean citadas, en la misma para llevar a cabo el proceso selectivo, con las características recogidas en las bases de la Convocatoria.

	MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	03/11/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAC6LMQZ9C9CGFMDJKYHHDWX9J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Cada persona aspirante deberá entregar a la Comisión de Selección, o personas evaluadoras por ella delegadas, el día citado para el desarrollo de la prueba práctica, un guion didáctico de la sesión a impartir.

El contenido a desarrollar e impartir en la prueba, así como los recursos didácticos y materiales de los que dispondrán, vendrán determinados por la Comisión de Selección y se ajustará a los contenidos contemplados en los Certificados objeto de la Convocatoria y será publicado en la web del SAE y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el día 4 de noviembre, excepto causa de fuerza mayor o imposibilidad material, lo que será debidamente publicado y advertido en las citadas webs con anterioridad y enviando mail a las personas que tuviesen que realizar la prueba.

Relación de personas candidatas que superan la Fase I y realizarán prueba práctica. Horario y lugar de realización de la prueba.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR	DÍA	HORA
***0065**	Dueñas Muñoz, Segundo	Escuela de Hostelería de Hacienda La Laguna, sita en Hacienda La Laguna s/n. 23529 Puente del Obispo-Baeza (Jaén)	10/11/22	09:00
***8369**	Herrera Cañete, Bartolome		10/11/22	09:45
***1343**	Martínez García, Fernando		10/11/22	10:30

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente, conforme a lo establecido en el artículo en el artículo 69 y SS, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sevilla, a fecha de la firma.- La Directora-Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		03/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAC6LMQZ9C9CGFMDJKYHHDWX9J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			